

GSsC 30.-CERTIFICADO, DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD DE EDIFICACIONES ITSE BASICA DE 101 M2 HASTA 500 M2.

<p>OBJETIVO.- Normar el Procedimiento para la obtencion del .CERTIFICADO, O RENOVACION DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD DE EDIFICACIONES ITSE BASICA DE 101 M2 HASTA 500 M2.</p>		<p>REQUISITOS.-</p>	
<p>BASE LEGAL: Ley N° 27444 Art. 30 y 107 (11/04/2001) Ley N° 28551 Art. 3 (17/06/2005) Ley N° 28976 Art. 1 al 8 (05/02/02007) Ley N° 29060 Prim. Disp. Trans. Compl. y F. (07/07/2007) D.S.N° 058-2014-PCM Art. 1 al 9 numeral 9.2, 13 al 21, 32 al 39 y 60 (05/08/2007) R.J. N° 251-2008-INDECI numerales 1.1.1, 2.2.1 al 2.2.4 7.1 al 7.4, 9.1 al 9.2 (26/06/2008) ROF de la Municipalidad Distrital de Miraflores MOF de la Municipalidad Distrital de Miraflores</p>		<p>1. Solicitud 2. Formato de Declaración Jurada de Observancia de Condiciones de Seguridad de edificaciones. (documento presentado al solicitar el trámite de Licencia de Funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 28976) o certificado o renovación de laITSE. 3. Recibo de Pago de Derechos del Trámite porITSE (Básica Ex Ante - Según Decreto Supremo N° 058 - 2014-PCM). 4. Recibo de Pago de Derecho por Levantamiento de Observaciones (Siempre que exista observaciones en la ITSE) plazo dos dias hábiles. 5. Cartilla de Seguridad, Plan de Seguridad en Defensa Civil o copia de Planes de Contingencia debidamente aprobados y actualizados, según corresponda (Incluye Plano de Evacuación) y Circulación a Escala: 1/200 O 1/500) 6. Plano de Ubicación y Distribución</p>	
<p>APLICABLE EN LOS SIGUIENTES RUBROS: Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles, tales como Tiendas, Stand, puestos, pubs - karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos,establecimientos de hospedajes, restaurantes, y cafeterías, edificaciones desalud, Instituciones Educativas, cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras, playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas, entre otros de similares características, licorerías y ferreterías.</p>			
<p>Nota 1: El Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en edificaciones Básica tendrá una vigencia indefinida</p>			
<p>Nota 2: En caso se verifique observaciones subsana- bles, referidas a aspectos consignados en la Declaración Jurada de Observancia de Condi- ciones de Seguridad, que implican el incumpli- miento de las normas de seguridad vigentes se otorgaran un plazo para su subsanación, caso contrario se dará por finalizado.</p>			
<p>AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER: Gerente de Desarrollo Urbano</p>			
<p>AREA QUE EMPIEZA: Division de Inspecciones ITSEI</p>		<p>AREA QUE TERMINA: Division de Inspecciones ITSEI</p>	
<p>CLASIFICACION.- Sustantivo (X) Adjetivo ()</p>		<p>CALIFICACION.- Automático () Positivo (X) Negativo ()</p>	
<p>TIEMPO TOTAL: 8 días hábiles</p>		<p>FRECUENCIA: 4 al mes FECHA: 15 de mayo 2014 V° B° DE DATOS</p>	
		<p>RECURSO HUMANO RESPONSABLE RECURSOS IDENTIFICABLES</p>	

